

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

27392 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la modificación de características de concesión inscrita con núm. 9046, Sección A, Tomo 11, Hoja 2020. T.M. Fuente Álamo (Murcia) APM-0056/2024.*

Por Las Palas Inversiones, S.L. (CIF: B30796155) se ha solicitado autorización de este Organismo para la modificación de características de concesión inscrita con n.º 9046, Sección A, Tomo 11, Hoja 2020, reconocido por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 12/07/2004.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: Las Palas Inversiones, S.L.

Corriente o acuífero: Campo de Cartagena.

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Paraje Ventiscas - Las Palas.

Término municipal: Fuente Álamo (Murcia).

Volumen máximo anual: 150.248 m³/año.

Superficie: 30,00 ha.

Dotación: 5.008 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 9,0 l/s.

Caudal medio equivalente: 4,7643 l/s.

Plazo concesional: 25 años a partir del 12 de julio de 2004.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
1	300	600	24	659.772; 4.170.583	9,0

Con la modificación ahora solicitada se pretende sustitución del sondeo actualmente inscrito en el aprovechamiento sito en las coordenadas UTM (ETRS89 – HUSO 30): 659.772 – 4.170.583, con una profundidad de 300 m y diámetro de 600 mm, por un nuevo sondeo a ejecutar en las coordenadas UTM (ETRS89 – HUSO 30): 659.699 – 4.171.508, con una profundidad de 300 m y un diámetro de entubación de 450 mm, a una distancia de 927 m respecto al inscrito. El resto de características del aprovechamiento no serían modificadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que

tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-0056/2024 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 17 de julio de 2025.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A250034604-1